



2012

*Trigésimo cuarto  
período de sesiones  
de la CEPAL*

---

*San Salvador,  
27 a 31 de agosto*

## TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO Y ORGANIZACIÓN DEL TRIGÉSIMO CUARTO PERÍODO DE SESIONES



NACIONES UNIDAS

CEPAL



## *Trigésimo cuarto período de sesiones de la CEPAL*

*San Salvador, 27 a 31 de agosto*

Distr.  
GENERAL

LC/G.2523(SES.34/2)/Rev.1  
22 de agosto de 2012

ORIGINAL: ESPAÑOL  
2012-411

### **TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO Y ORGANIZACIÓN DEL TRIGÉSIMO CUARTO PERÍODO DE SESIONES**

- I. Organización del trigésimo cuarto período de sesiones
- II. Temario provisional
- III. Anotaciones al temario provisional



NACIONES UNIDAS



## I. ORGANIZACIÓN DEL TRIGÉSIMO CUARTO PERÍODO DE SESIONES

El trigésimo cuarto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) tendrá lugar en San Salvador del 27 al 31 de agosto de 2012. Los Estados miembros, mediante la resolución 656(XXXIII) aprobada en el trigésimo tercer período de sesiones realizado en Brasilia en 2010, aceptaron el ofrecimiento de servir de anfitrión formulado por El Salvador, que fue posteriormente aprobado por el Consejo Económico y Social, en virtud de su resolución 2010/4. La reunión se realiza de conformidad con el calendario de conferencias de la CEPAL para el período 2011-2012<sup>1</sup>.

El período de sesiones es el encuentro bienal más importante de la CEPAL, ya que ofrece una instancia propicia para analizar temas relevantes para el desarrollo de los países de la región y examinar la marcha de las actividades de la Comisión. En consulta con el país anfitrión, el tema seleccionado para esta ocasión es *Cambio estructural para la igualdad: Una visión integrada del desarrollo*.

El período de sesiones permite, asimismo, que los gobiernos de los Estados miembros conozcan, a través del examen del informe de actividades de la Secretaría, la labor realizada por la CEPAL en los últimos dos años y definan, mediante la aprobación del programa de trabajo y del calendario de conferencias, los mandatos que orientarán la labor futura de la Comisión.

A continuación se presentan el temario provisional y las correspondientes anotaciones, en que se ofrecen antecedentes sobre los temas propuestos y sugerencias para su análisis en el marco del período de sesiones. Al respecto, cabe recordar la resolución 419(PLEN.14), en la que se señala que para el pleno éxito de la reunión “sería necesario que las delegaciones gubernamentales incluyeran expertos en las materias que han de ser abordadas”.

## II. TEMARIO PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario provisional y organización de los trabajos del trigésimo cuarto período de sesiones
3. Informe de actividades de la CEPAL realizadas desde su trigésimo tercer período de sesiones
4. Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 2014-2015
5. Informe de las actividades de los órganos subsidiarios de la CEPAL, 2010-2012 y los resultados de otras reuniones intergubernamentales que se informan en el período de sesiones
6. Calendario de conferencias de la CEPAL propuesto para el período 2012-2014
7. Comité de Cooperación Sur-Sur

---

<sup>1</sup> Resolución 651(XXXIII) de la CEPAL.

8. Crisis mundial y coyuntura en América Latina y el Caribe
9. Presentación del documento elaborado por la Secretaría titulado *Cambio estructural para la igualdad: Una visión integrada del desarrollo*
10. Seminario de alto nivel Cambio estructural para la igualdad: Una visión integrada del desarrollo
11. Diálogo de altas autoridades
12. Examen de la solicitud del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para que las Bermudas se incorporen como miembro asociado de la CEPAL
13. Examen de la solicitud del Reino de los Países Bajos para que Curaçao se incorpore como miembro asociado de la CEPAL
14. Examen de la solicitud de Francia para que Martinica y Guadalupe se incorporen como miembros asociados de la CEPAL
15. Otros asuntos
16. Consideración y aprobación de las resoluciones del trigésimo cuarto período de sesiones de la CEPAL

### III. ANOTACIONES AL TEMARIO PROVISIONAL

#### 1. Elección de la Mesa

Como se prevé en el artículo 16 del Reglamento de la CEPAL, al iniciarse cada período de sesiones la Comisión elegirá un Presidente, dos o más Vicepresidentes y un Relator, que permanecerán en sus cargos hasta que sean elegidos sus sucesores. De acuerdo con la práctica establecida en anteriores períodos de sesiones de la CEPAL, la Presidencia recae en el jefe de delegación del país anfitrión. Cabe señalar, además, que en el artículo 20 del Reglamento se dispone que “el Presidente o Vicepresidente en funciones de Presidente participará en las sesiones de la Comisión en calidad de tal, y no como delegado del país que le hubiere acreditado”.

Se sugiere que el Comité de Cooperación Sur-Sur sea presidido por una Mesa integrada por un Presidente, dos Vicepresidentes y un Relator.

Se propone que la composición de la Mesa del período de sesiones sea considerada en la reunión de jefes de delegación, que se realizará el 27 de agosto de 2012.

#### 2. Aprobación del temario provisional y organización de los trabajos del trigésimo cuarto período de sesiones

Los delegados tendrán ante sí, para su consideración y aprobación, el temario provisional (LC/G.2522(SES.34/1)/Rev.1) que ha sido elaborado por la Secretaría de acuerdo con las disposiciones contenidas en el capítulo II del Reglamento de la CEPAL, teniendo presentes los mandatos

encomendados a la Comisión. Los delegados de los Estados miembros podrán formular observaciones y sugerir las modificaciones que estimen pertinentes, ateniéndose al referido Reglamento.

Se sugiere que el temario sea considerado en la reunión de jefes de delegación el 27 de agosto.

### **3. Informe de actividades de la CEPAL realizadas desde su trigésimo tercer período de sesiones**

#### **Documento de trabajo:**

- Informe de actividades de la Comisión desde enero de 2010 a diciembre de 2011 (LC/G.2528(SES.34/7))

La Secretaría presentará a la consideración de las delegaciones un informe que resume las actividades realizadas y los resultados alcanzados en el marco del programa de trabajo del sistema de la CEPAL para el bienio 2010-2011, que incluye al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Se ha invitado a los presidentes de los órganos subsidiarios de la Comisión a presentar breves informes de las actividades de dichos órganos en el período 2010-2011.

Asimismo, la Secretaría informará a los gobiernos de los Estados miembros de las actividades que realiza la CEPAL en apoyo a algunos procesos de cumbres y reuniones, como la Cumbre de las Américas, la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno y la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea, las actividades de colaboración con la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y, en especial, los mandatos que se han originado a partir de la constitución de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en diciembre de 2011.

### **4. Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 2014-2015**

#### **Documento de trabajo:**

- Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 2014-2015 (LC/G.2526(SES.34/5))

La Secretaría someterá a consideración del plenario el proyecto de programa de trabajo de la Comisión para el bienio 2014-2015, que incluye al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Este documento tiene como referencia programática el proyecto de marco estratégico y prioridades sustantivas de la CEPAL para el bienio 2014-2015 que está siendo examinado por los órganos competentes de la Asamblea General en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, del cual se han extraído elementos esenciales que se reflejan en la matriz de marco lógico que cada subprograma incorpora como parte de su estructura.

El proyecto de programa de trabajo se basa en el proyecto del marco estratégico y en las prioridades de la Comisión que examinan paralelamente los órganos subsidiarios pertinentes de la Asamblea General en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. El objetivo general del programa es promover el desarrollo económico, social y ambientalmente sostenible de América Latina y el Caribe a través de la cooperación internacional permanente, mediante la investigación y el análisis integral de los procesos de desarrollo y la prestación de servicios normativos, operativos y técnicos de cooperación dirigidos a apoyar las iniciativas regionales de desarrollo. El mandato del programa, que corresponde a la

esfera de competencia de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se deriva de la resolución 106(VI) del Consejo Económico y Social, en virtud de la cual el Consejo estableció la Comisión a los fines de colaborar en la adopción y coordinación de medidas en favor del desarrollo económico y social de la región y reforzar las relaciones económicas entre los países de la región y con los demás países del mundo. El mandato se actualizó en 1996 mediante la resolución 553(XXVI) de la CEPAL, en virtud de la cual se encomendó a la Comisión, entre otras cosas, que colaborase con los Estados miembros en el análisis integral de los procesos de desarrollo orientado a la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas, acompañado de servicios operacionales en los campos de la información especializada, el asesoramiento, la capacitación y el apoyo a la cooperación y la coordinación regional e internacional.

La estrategia general de la Comisión para lograr los objetivos del programa se estructura en torno a 14 subprogramas interdependientes y complementarios, que se ponen en práctica por medio de un enfoque integrado y multidisciplinario. Se propone la creación de un nuevo subprograma de apoyo a los procesos y organizaciones de cooperación e integración regionales y subregionales, con el fin de fortalecerlos y aumentar la participación de América Latina y el Caribe en los diálogos de política interregionales y mundiales. La creación de nuevas organizaciones durante la última década para promover la integración y la cooperación representa un avance para la región y favorece el establecimiento de posiciones comunes y los esfuerzos concertados por fortalecer el papel de la región en el diálogo con otros países y regiones. En este sentido, el nuevo subprograma está orientado a ayudar a los procesos y organizaciones regionales y subregionales por medio de apoyo técnico y analítico, con el fin de facilitar el debate y la creación de consenso. Se ha puesto especial énfasis en garantizar que la estrategia de transversalización de la perspectiva de género de la Comisión se reflejase en cada uno de los 14 subprogramas del presente plan por programas bienal.

Las directrices básicas y la orientación general seguidas al formular el programa de trabajo para el bienio 2014-2015 se basan en los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados emanados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, en particular los derivados de la Declaración del Milenio y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005.

## **5. Informe de las actividades de los órganos subsidiarios de la CEPAL, 2010-2012 y los resultados de otras reuniones intergubernamentales que se informan en el período de sesiones**

Los presidentes de los órganos subsidiarios informarán a las delegaciones acerca de las actividades realizadas y los resultados alcanzados en el período comprendido entre junio de 2010 y julio de 2012:

- Conferencia Estadística de las Américas
- Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe
- Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo
- Comité Plenario de la CEPAL
- Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe

**Otras reuniones:**

- Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe
- Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe

**Documento de referencia:**

- Informe de las actividades de los órganos subsidiarios de la CEPAL, 2010-2012 (DDR/1)

**6. Calendario de conferencias de la CEPAL propuesto para el período 2012-2014**

Conforme a lo dispuesto en la resolución 419(PLEN.14), aprobada por el Comité Plenario de la CEPAL en su decimocuarto período de sesiones, realizado en noviembre de 1980, el punto focal en torno al cual se organizan las reuniones de la Comisión es el período de sesiones, que tiene lugar cada dos años. En la resolución mencionada se dispone, asimismo, que los períodos de sesiones tengan lugar en los años pares, a fin de coincidir con el ciclo bienal de programación presupuestaria establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Se acordó, además, que en el período de sesiones se considere el calendario completo de conferencias y reuniones programadas hasta el siguiente período de sesiones y que, en la medida de lo posible, se estipule la fecha, la duración y el lugar de celebración de cada una de ellas.

En el trigésimo tercer período de sesiones, la Comisión consideró el documento titulado “Calendario de conferencias de la CEPAL propuesto para el período 2010-2012. Nota de la Secretaría”<sup>2</sup>. Tras el examen de este tema se aprobó la resolución 651(XXXIII), en virtud de la cual se decidió que la Comisión mantendría la estructura intergubernamental y el patrón de reuniones vigentes, y se aprobó el calendario de conferencias para el período señalado.

Con el fin de dar cumplimiento a esta resolución, la Secretaría ha elaborado un cuadro (anexo al documento (LC/G.2527(SES.34/6)), en que figuran las reuniones programadas para el período 2012-2014 con arreglo a los mandatos aprobados por los gobiernos en las reuniones de la CEPAL y de sus órganos subsidiarios.

**Documento de trabajo:**

- Calendario de conferencias de la CEPAL propuesto para el período 2012-2014. Nota de la Secretaría (LC/G.2527(SES.34/6))

**7. Comité de Cooperación Sur-Sur****Documentos de trabajo:**

- Temario provisional (LC/G.2529(SES.34/8))
- Temario provisional anotado (LC/G.2530(SES.34/9))

---

<sup>2</sup> LC/G.2435(SES.33/6).

- Actividades del sistema de la CEPAL durante el bienio 2010-2011 para promover y apoyar la cooperación Sur-Sur (LC/G.2531(SES.34/10))
- Los países de renta media: Un nuevo enfoque basado en brechas estructurales. Nota de la Secretaría (LC/G.2532(SES.34/11))

## **8. Crisis mundial y coyuntura en América Latina y el Caribe**

La Secretaría presentará un breve informe sobre el panorama económico mundial y sus repercusiones en América Latina y el Caribe. Se prestará especial atención a los aspectos económicos, sociales y ambientales, a partir de los cuales se espera generar un diálogo entre las delegaciones presentes.

### **Documentos de referencia:**

- La crisis financiera internacional y sus repercusiones en América Latina y el Caribe (DDR/2)
- Medidas de política implementadas en América Latina y el Caribe ante las adversidades de la economía internacional, 2008-2012 (DDR/3)

## **9. Presentación del documento elaborado por la Secretaría titulado *Cambio estructural para la igualdad: Una visión integrada del desarrollo***

En el documento de posición del trigésimo cuarto período de sesiones se argumenta que sin cambio estructural no hay crecimiento sostenible con igualdad en el largo plazo. Este planteamiento, que está en los orígenes del pensamiento de la CEPAL, es hoy ampliamente aceptado en el análisis y la formulación de políticas para el desarrollo. Los países que, en el largo plazo, redujeron sus brechas de productividad e ingreso con el mundo desarrollado son los que lograron transformar sus estructuras productivas hacia sectores y actividades con mayor intensidad de conocimientos y una mejor inserción en los mercados (internos y externos) de más rápida expansión. El cambio estructural en esta concepción no consiste en crear polos de alta productividad aislados del resto de la economía, sino en diversificar la economía hacia sectores de creciente productividad, que ofrezcan oportunidades de mejores empleos para una alta proporción de los trabajadores. El cambio estructural genera una estructura productiva más densa e integrada, con encadenamientos más fuertes, que diversifica exportaciones y abre camino a nuevas formas de especialización internacional.

En el documento se aborda también la interacción entre los ciclos de corto plazo y el cambio estructural. Se reconoce que desde mediados de los años setenta las fluctuaciones en la oferta internacional de crédito en el sistema financiero, así como la tendencia y volatilidad de los precios de los productos básicos, han afectado fuertemente el crecimiento de las economías de la región. Las conmociones de liquidez de origen externo han generado períodos de auge que culminaron en crisis de distinta profundidad, como la década perdida de los años ochenta y la media década perdida de 1998-2002. La entrada de capitales generó una expansión insostenible asociada a la apreciación del tipo de cambio, penalizó la producción de bienes transables y provocó desequilibrios en el frente externo. En algunos países esto tuvo un costo elevado en términos de competitividad internacional, agudizado por la ausencia de políticas de desarrollo productivo. Sobre todo durante la fase de crisis, se produjo una fuerte caída de la inversión que tuvo efectos negativos en la estructura productiva y la tendencia de crecimiento del PIB. Largos períodos con capacidad subutilizada y baja incorporación de tecnología comprometieron

la expansión futura. El panorama en la región no fue homogéneo. Las respuestas en cada país y sus características estructurales dieron lugar a trayectorias distintas, que se analizan en el documento y de las que se extraen elementos para la reflexión sobre políticas.

En el documento se destacan también algunas tendencias generales positivas observadas a partir de 2003 en el terreno de las políticas. Por un lado, hubo avances en las políticas anticíclicas, que facilitaron la salida de la gran recesión de 2008; por otro, se realizaron progresos en las políticas sociales y de distribución de ingreso, que lograron reducir la desigualdad en diversos países de América Latina y el Caribe. Se avanzó además en las políticas de desarrollo productivo, sobre todo en las áreas de apoyo a las micro y pequeñas empresas, y en los programas de ciencia, tecnología e innovación. Si bien en todas estas áreas queda aún mucho por hacer, particularmente en lo referente a la implementación de políticas, los éxitos logrados envían una señal positiva sobre la capacidad regional para encarar de manera efectiva los problemas que enfrenta.

Finalmente, se subraya la necesidad del cambio estructural para alcanzar un patrón virtuoso de crecimiento, en que productividad y empleo aumenten conjuntamente. En el último decenio la región logró disminuir la desigualdad a partir de políticas distributivas. No obstante, para evitar un retroceso ante una posible perturbación negativa que cambie el escenario externo —como sucedió a finales de 2008— es necesario avanzar hacia estructuras productivas que generen los empleos necesarios para integrar a la mayor parte de los trabajadores en los sectores dinámicos de la economía. Al crear mayores oportunidades de empleo en sectores de creciente productividad, el cambio estructural es el camino para reducir las desigualdades en el largo plazo.

#### **Documentos de trabajo:**

- Cambio estructural para la igualdad: Una visión integrada del desarrollo (LC/G.2524(SES.34/3))
- Cambio estructural para la igualdad: Una visión integrada del desarrollo. Síntesis (LC/G.2525(SES.34/4))

La Secretaría Ejecutiva de la CEPAL hará la presentación del documento en la mañana del 29 de agosto, a la que seguirán los comentarios de tres panelistas.

#### **10. Seminario de alto nivel Cambio estructural para la igualdad: Una visión integrada del desarrollo**

Posteriormente y con el fin de analizar con detenimiento el tema central del trigésimo cuarto período de sesiones, la Secretaría ha organizado un seminario de alto nivel, en el que participarán ministros, delegados de los países miembros, personalidades académicas y destacados expertos. Este seminario, que tendrá lugar el 30 de agosto, se ha dividido en cuatro paneles dedicados a los principales temas examinados en el documento.

Después de cada uno de los paneles se iniciará un debate. De acuerdo con el Reglamento de la CEPAL, en este participarán los representantes de los Estados miembros y, una vez finalizadas sus intervenciones, se ofrecerá la palabra a los demás asistentes.

**11. Diálogo de altas autoridades El cambio estructural en América Latina y el Caribe: La integración regional y el papel de la CEPAL**

El día 31 de agosto se llevará a cabo un diálogo con los ministros de relaciones exteriores del Brasil, El Salvador, Guyana y el Perú para reflexionar sobre los siguientes temas: los desafíos que el cambio estructural representa para los países de la región; la integración regional; la agenda multilateral de desarrollo a la luz de las conclusiones de Río+20 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio después de 2015. Esta sesión será presidida por Mauricio Funes, Presidente de El Salvador y contará con la participación de Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL.

**12. Examen de la solicitud del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para que las Bermudas se incorporen como miembro asociado de la CEPAL**

Bajo este punto del temario se examinará la solicitud del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para que las Bermudas se incorporen como miembro asociado de la CEPAL.

**Documento de trabajo:**

- Examen de la solicitud del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para que las Bermudas se incorporen como miembro asociado de la CEPAL. Nota de la Secretaría (LC/G.2533(SES.34/12))

**13. Examen de la solicitud del Reino de los Países Bajos para que Curaçao se incorpore como miembro asociado de la CEPAL**

Bajo este punto del temario se examinará la solicitud del Reino de los Países Bajos para que Curaçao se incorpore como miembro asociado de la CEPAL.

**Documento de trabajo:**

- Examen de la solicitud del Reino de los Países Bajos para que Curaçao se incorpore como miembro asociado de la CEPAL. Nota de la Secretaría (LC/G.2534(SES.34/13))

**14. Examen de la solicitud de Francia para que Martinica y Guadalupe se incorporen como miembros asociados de la CEPAL**

Bajo este punto del temario se examinará la solicitud de Francia para que Martinica y Guadalupe se incorporen como miembros asociados de la CEPAL.

**Documentos de trabajo:**

- Examen de la solicitud de Francia para que Martinica se incorpore como miembro asociado de la CEPAL. Nota de la Secretaría (LC/G.2535(SES.34/14))
- Examen de la solicitud de Francia para que Guadalupe se incorpore como miembro asociado de la CEPAL. Nota de la Secretaría (LC/G.2543(SES.34/15))

**15. Otros asuntos**

En este punto se considerarán otros temas que las delegaciones estimen oportunos.

**16. Consideración y aprobación de las resoluciones del trigésimo cuarto período de sesiones de la CEPAL**



**C E P A L**

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)  
Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)  
[www.cepal.org](http://www.cepal.org)



[www.cepal.org/pses34/](http://www.cepal.org/pses34/)